

BAQUEDANO, 03 DIC. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2666

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 53° de fecha 27 de marzo del año 2007, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasna Carvajal Martínez, R.U.T. 14.308.606-2, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 23162874, presentada por doña Yasna Carvajal Martínez RUT 14.308.606-2, por siete días.

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE Y APRUEBESE** la Licencia Médica Nro. 23162874, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, doña **Yasna Carvajal Martínez RUT 14.308.606-2**, Cargo Asistente de la Educación de la Escuela G-101 "Caracoles", de la localidad de Sierra Gorda por el periodo comprendido entre el día 23 de noviembre hasta el día 29 de noviembre del año 2009.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL//SVD/arm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control